

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), en horas laborables, se reunió vía remota, mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; Ángel Elizandro Brito Pujols, director general de Administración y Carrera Judicial, representado por Rosa Anibelkys Gómez Beltré, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora administrativa, Héctor Taveras Espaillat, director de Planificación, Enmanuel Adolfo Fermin, director legal; y Yerina Reyes Carrazana, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Declarar desierto el procedimiento de comparación de precios núm. **CP-CPJ-BS-10-2020**, llevado a cabo para la contratación de plataforma de comunicación para la producción y realización de documental del Poder Judicial.

POR CUANTO: En fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió la certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000772, para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: En fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), la Dirección de Prensa y Comunicaciones, mediante el requerimiento de compras y contrataciones s/núm., solicitó a la Dirección Administrativa "(...) contratación de plataforma de comunicación independiente para la producción y publicación de un Documental de la Transformación Digital del Poder Judicial de la República Dominicana".

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones, mediante el acta núm. 001, de fecha cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020), aprobó el procedimiento de selección, el proyecto de los términos de referencia, designó los peritos evaluadores, así como la convocatoria para la comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-10-2020.

POR CUANTO: Que en fecha once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones, procedió con la publicación en el portal institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar a cuarenta y seis (46) empresas mediante correo electrónico, a saber:

1	A-z video, cine, producción	albertzayas@yahoo.com
2	Artico films	articofilms@gmail.com
3	Audiovisual dominicana	E-mail: audiovisualdominicana@gmail.com Site: www.audiovisualdominicana.com
4	Aurora films	peyiguzman@yahoo.com



5	Basanta, producción cine & video juan basanta	E-mail: produccion@basantafilms.com E-mail: juan@basantafilms.com Site: www.basantafilms.com
6	Buena onda producciones	buenaonda@codetel.net.do E-mail: buenaondaproductions@gmail.com
7	Cacique films	caciquefilms.com
8	Cineacción/markenting lab	E-mail: marketing 1@yahoo.com E-mail: cineaccion@gmail.com
9	Circus films	E-mail: eudyscordero@gmail.com
10	Del patio productions	E-mail: del.patio@gmail.com E-mail: delpatio@hotmail.com
11	Agencia eme	E-mail: info@agenciaeme.com Site: www.agenciaeme.com
12	Emporium media	E-mail: info@emporiummedia.net Site: www.emporiummedia.net
13	Faula films	Site: www.faulafilms.com E-mail: info@faulafilms.com
14	Film plus	Site: www.filmplus.com.do
15	Fuete producciones audiovisuales	fuete_pro@hotmail.com
16	Guarapo films	E-Mail: guarapofilms@gmail.com E-mail: guarapofilms@hotmail.com Site: www.guarapofilms.es.tl
17	Guerra films	info@guerrafilms.com
18	Hans garcia comunicación integral	hansgarcia65@gmail.com
19	Imakonos	E-mail: info@imakonos.com E-mail: indiocine@gmail.com Site: www.imakonos.com
20	Imagen3	Ingeniolateral@gmail.com
21	Línea espiral productions	E-mail: spiralline@lycos.com Site: www.lineaespiral.com
22	La mala res	ivanherre@gmail.com
23	Medios audiovisuales	mibonifacio@terra.com
24	Mostaza films	E-mail: samuel@mostazafilms.com Site: www.mostazafilms.com



25	Neuronas creativas	neuronas_creativas@ejecutivo.com
26	One alliance, s.R.L.	urrutiapedro@gmail.com
27	Onpex	onpex1@hotmail.com
28	Panamericana	contacto@panamericana.com.do Site: www.panamericana.com.do
29	Pedro a. Carrasco	carrascopost@yahoo.com.ar
30	Pepell production services cxa	f.perez@pepellproductions.com Site: www.pepellproductions.com
31	Quiet island films, s.R.L.	quietisland@yahoo.com
32	Reeldominican pictures llc	Site: www.reeldominican.com E-mail: Michael@reeldominican.com
33	Secuencias este films group	secuencia.estefilms@gmail.com
34	The set	www.carmengrullonproductions.com E-Mail: ccontacto@theset.com.do
35	Time code productions	hector.montas@gmail.com
36	Tito nekerman, s.A.	titonekerman@hotmail.com Site: www.nekermanfilms.blogspot.com
37	Tony brito	tonybritto33@gmail.com
38	La visual sonora	che@lavisualsonora.com Site: www.lavisualsonora.com
39	Visual image	www.visualimagerd.com E-Mail: info@visualimagerd.com E-Mail: luis.acosta@visualimagerd.com E-Mail: albertozayas1@gmail.com luis.visualimag@gmail.com,
40	Wellman-on. Video y cine comercial,	wellman-on@verizon.net.do E-mail: wellmantv@hotmail.com
41	World images	www.worldimages.com.do´
42	Recicla2	RECICLA2ESTUDIO@GMAIL.COM
43	Media canacastig	mediacanacasting@gmail.com
44	La central	casting@lacentral.do
45	Buena onda productions	buenaondaproductions@gmail.com

CP-CPJ-BS-10-2020 Acta núm. 003 Comité de Compras y Licitaciones

46	Urano films	solanop@gmail.com

POR CUANTO: De acuerdo con el acto notarial de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), instrumentado por la Dra. Ana María Hernández, notaría pública de las del número del Distrito Nacional, el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la recepción y apertura de las ofertas técnicas de las empresas siguientes:

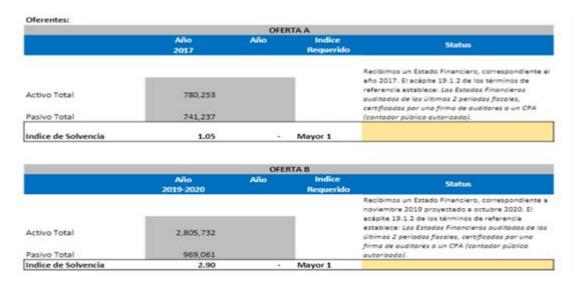
- 1. URANO FILMS, S.R.L.
- 2. RECILA2 S.R.L.

POR CUANTO: Que en fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de credenciales, donde se pudo constatar que las ofertas A y B debían subsanar los documentos indicados, según detalle presentado a continuación:

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN								
			0	ferta Evaluada	Oferta Evaluada			
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	^B Criterio	Medio de Verificación	URANO FILMS SRL (OFERTA A)		RECICLA2 (OFERTA B)			
			Evaluación "A"	Comeutario "A"	Evalusción "B"	Comentario "B"		
Rommulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			crambje		Cumple			
Romalizio de presentación de Oferta (anexo)			cruzije		No cumple	No se encuentra aneso el formulario de presentacion de la oferta		
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal			Cumple		Cumple			
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Batado (RPE) con las adiridades comerciales "Equipos Informáticos y Accesorios"			Cumple		Cumple			
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifeste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fisicales (pagos de anticipos, ITBIS, entre otros)			Cumple		Cumple	de fecha 20 de ochábre		
Centificación de pago de la Tesorería de la Segunidad Social (TSS) de la empresa			No cumple	No se entuentra anevola Certificacion de TSS	Cumple			
Registro Mercantil actualizado.		1. Presentación	Cumple		Cumple			
Certificación MPymes del Ministerio de Industria y Correscio y Migymes vigente (Opcional)	Cumple/	del documento. 2 Información del documento.		Opciora1		Optional		
Nomina de accionistas	No Cumple	3. Verificación	Cumple		Cumple			
Adia de Asantílea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al dojeto de la contratación debidiamente registrada acte la Cámaca de Comercio y Producción consespondiente y Poder otorgado por el representante.		con elemisor (si aptica).	Cumple		Cumple			
Declaración jurada del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el Articulos 8 numeral 3 y Articulo 14 de la Ley No. 340-46 y sus modificaciones y el articulo 12 de Regiamentos de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple		Cumple			
Original del Acto Notarial por el cual se formalica el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejeccicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.			ကနောင်းအ		noaplica			
Poder especial de designación del sepresentante o garante único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.			no aplica		noaplica			
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar infabilitado.			ಬಂತುಕ್ಷಡ		noaplica			
Estar al dia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de de oferta individual.	Estar al dia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridadsocial de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intercese, y demás requerimientos que se evigenen caso de presentación de obrita individual.							



POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Dirección Presupuestaria y Financiera emitió el informe de evaluación financiera donde se evidencia que las ofertas A y B, no cumplieron con los requisitos financieros solicitados, según detalle y deben subsanar:



POR CUANTO: Que los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas, en su informe de evaluación indicaron que los oferentes A y B debían subsanar lo siguiente:

	URANO FILMS OFERTA A		RECICIA 2 OFERTA B		
Requisitos obligatorios El oferente deberá presentar los siguientes datos:	CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/NO CUMPLE	COMENTARIO	
Equipo de produce ion (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple	l	
2. Equipo creativo (incluir perfiles y CV de l'equipo)	Cumple		Cumple		
3. Dirección de Fotografía (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple		
4 Listado detallado de Personal y equipo técnico (incluir perfiles y CV del equipo)					
	Cumple	No presenta equi po de	No Cumple	No muestra listado del personal	
5. Equipos de filmación (incluir es pecificaciones técnicas)	No Cumple	filmación	Cumple		
 Racional motivando su propuesta acompañado de una presentación en key note o PowerPoint con una visualización. 	Cumple		Cumple		
Y DALLERGE DIT.		enci a de la empres a:	Lumpie		
	1		I	1	
 Demostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia. A simismo, presentar por lo menos un (3) contratos de servicios de este tipo, se requiere anexar carta de conformidad del cliente del contrato presentado. 					
	Cumple		Cumple		
Enviar varios enlaces con trabajos similares a nuestra solicitud.		Muestran cartas de conformis del cilenes. Muestra contratos de trabajos dicumentales con empres as importantes.		Durante I os últimos. Saños no muestran un trabajo Documental. Sus últimos trabajos nacionales presenta dos fuenos neal lizados con las emposas. (Maggi y Supermencados Jumbo) y se trata de una campaña y cambio de Imagen. No muestran experiencia en Documentales. Muestran cartas de conformidad	
	No Cumple		No Cumple	dientes.	
 Presentar una carta certificada por el representante legal del oferente que garantice la evidencia de los servicios 					
contrat ados.	Cumple	Cronograma:	Cumple	1	
		Crunigrama.		1	
Presentar e ronograma detallado de filmación en d'as, que incluya los detalles del contenido y que indique el tiempo total de producción/grafisación, el cual debe ser igual o menor al tiempo establecido en la seceión de duración del proyecto.	Cumple		Cumple		



POR CUANTO: Que en fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020) se les solicitó a los oferentes Urano Films S.R.L. y Recicla2 S.R.L., la subsanación de los documentos descritos más arriba y fueron recibidos estos en fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

POR CUANTO: Que en fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a evaluar los documentos subsanados remitidos por dichos oferentes, vistos a continuación:

enes y/o Servicios Requeridos por la Institució						INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN						
	n Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada URANO FILMS SRL (OFERTA A)		Oferta Evaluada RECICLA2 (OFERTA B)							
Aspecto a Evaluar			Evaluación "A"	Comentario "A"	Evaluación "B"	Comentario "B"						
mulario de Información sobre el Oferente (Anexo)			cumple		Cumple							
mulario de presentacion de Oferta (anexo)			cumple		Cumple							
ta de presentación de la compañía, firmada por un resentante legal.			Cumple		Cumple							
nstancia de inscripción en el Registro de Proveedore Estado (RPE) con las actividades comerciales uipos Informáticos y Accesorios"	5		Cumple		Cumple							
tificación de la Dirección General de Impuestos rmos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos anticipos, ITBIS, entre otros)			Cumple		Cumple	de fecha 20 de octubro						
tificación de pago de la Tesorería de la Seguridad ial (TSS) de la empresa			Cumple		Cumple							
gistro Mercantil actualizado.		Presentación	Cumple		Cumple							
tificación MiPymes del Ministerio de Industria y mercio y Mipymes vigente. (Opcional)	Cumple /	del documento. 2. Información del documento.		Opcional		Opcional						
mina de accionistas	No Cumple	Verificación	Cumple		Cumple							
a de Asamblea que designa representante autorizad a contraer obligaciones homologas al objeto de la tratación debidamente registrada ante la Cámara de mercio y Producción correspondiente. y Poder gado por el representante.		con el emisor (si aplica).	Cumple		Cumple							
claración jurada del oferente manifestando que no se uentra dentro de las prohibiciones en el Artículos 8 neral 3 y Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus lificaciones y el artículo 12 de Reglamentos de npras y Contrataciones del Poder Judicial.			Cumple		Cumple							
ginal del Acto Notarial por el cual se formaliza el sorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las tes, su duración la capacidad de ejercicio de cada mbro del consorcio, así como sus generales.			no aplica		no aplica							
ler especial de designación del representante o ente único del Consorcio autorizado por todas las oresas participantes en el consorcio.			no aplica		no aplica							
gistro de Proveedor del Estado de cada integrante consorcio, no estar inhabilitado.			no aplica		no aplica							

POR CUANTO: Que los peritos técnicos procedieron a enviar la evaluación de los documentos técnicos subsanados, visto a continuación:



	URANC	FILMS OFERTA A	RECICLA2 OFERTA B		
Requisitos obligatorios El oferente deberá presentar los siguientes datos:	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	COMENTARIO	
1. Equipo de producción (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple		
2. Equipo creativo (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple		
3. Dirección de Fotografía (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple		
Listado detallado de Personal y equipo técnico (incluir perfiles y CV del equipo)	Cumple		Cumple		
5. Equipos de filmación (incluir especificaciones técnicas)	Cumple		Cumple		
 Racional motivando su propuesta acompañado de una presentación en key note o PowerPoint con una visualización. 	Cumple		Cumple		
	Experie	ncia de la empresa:			
- Demostrar mínimo de cinco (5) años de experiencia. Asimismo, presentar por lo menos un (3) contratos de servicios de este tipo, se requiere anexar carta de conformidad del cliente del contrato presentado.	Cumple		Cumple		
Enviar varios enlaces con trabajos similares a nuestra solicitud.	Cumple		No Cumple	No muestran experiencia en Documentales.	
- Presentar una carta certificada por el representante legal del oferente que garantice la evidencia de los servicios contratados.	Cumple		Cumple		
	·	'ronograma:			
Presentar cronograma detallado de filmación en días, que incluya los detalles del contenido y que indique el tiempo total de producción/grabación, el cual debe ser igual o menor al tiempo establecido en la sección de duración del proyecto.	Cumple		Cumple		

POR CUANTO: Que los peritos técnicos después de evaluar los documentos subsanados constataron que el oferente URANO FILMS, SRL, cumplió con la documentación técnica requerida en los términos de referencia, mientras que el oferente RECICLA2, SRL, no cumplió.

POR CUANTO: Que mediante acta num. 002, de fecha uno (1) de diciembre de dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Licitaciones procedió aprobar el informe preliminar de dichos documentos subsanados, mediante la cual se pudo constatar que solo resultó habilitada la empresa URANO FILMS, S.R.L.

POR CUANTO: Que en fecha dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020), se procedió a notificar a los oferentes habilitados y no habilitados para la apertura del sobre B "ofertas económicas" de dicho proceso.

POR CUANTO: Que en fecha tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020), se procedió con la apertura del sobre B del oferente habilitado URANO FILMS, S.R.L.

POR CUANTO: Que tal y como puede ser verificado en el acto notarial de fecha tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020), instrumentado por el Dra. Nauel Bourtokan Zahoury, notaria pública de las del número del Distrito Nacional, en el acto público celebrado al efecto en el auditorio ubicado en el 1er. piso del edificio que alberga el Consejo del Poder Judicial y la Suprema Corte de Justicia para el proceso de comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-10-2020, el oferente solo presentó la oferta económica sin garantía de seriedad de oferta de la misma.

POR CUANTO: Que el artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que: "El Comité de Compras y Licitaciones procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1.Si no se presentaren ofertas; 2.Si ninguna



de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3.Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4.Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados".

POR CUANTO: Que el párrafo I del artículo 66 del citado reglamento indica que "[d]eclarado de desierto un proceso, el Comité de Compras y Licitaciones podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los mismos proponentes".

POR CUANTO: Que el artículo 60 del citado reglamento indica que "para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, los oferentes adjudicatarios y contratistas, deberán constituir garantías, en las formas y por los montos establecidos en el presente reglamento, en los pliegos de condiciones y en el contrato". Que el artículo 61, por su parte expresa que al momento de presentar su oferta, el licitante deberá presentar una fianza de mantenimiento de oferta, equivalente al 1% del monto total de su propuesta, impuestos incluidos"; que el párrafo I del referido articulo expresa además que: "La Fianza de Mantenimiento de oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de dicha fianza o cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por el Comité de Compras y Licitaciones, significará la desestimación de la oferta sin más trámite".

VISTA: La certificación de disponibilidad financiera núm. DPF-OF-000772-2020 de fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), por un monto de cuatro millones de pesos (RD\$4,000,000.00).

VISTO: El requerimiento de compras y contrataciones s/núm., de fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), de la Dirección de Prensa y Comunicaciones.

VISTA: La propuesta de términos de referencia núm. CP-CPJ-BS-10-2020, presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTA: El acta núm. 001, de fecha cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020), donde el Comité de Compras y Licitaciones aprobó el procedimiento, el proyecto de los términos de referencia, designó los peritos evaluadores, así como la convocatoria para la comparación de precios núm. CP-CPJ-BS-10-2020.

VISTO: El acto notarial de fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020), instrumentado Dra. Ana María Hernández, notaría pública de las del número del Distrito Nacional.

VISTO: El informe de evaluación de credenciales, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Presupuestaria y Financiera, de fecha veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020).

VISTO: El informe de evaluación de credenciales definitivo realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, en fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).



VISTO: El informe de evaluación técnica definitivo realizado por los peritos, **Fátima de la Rosa**, directora de la Dirección de Prensa y Comunicaciones; **Nilba Pérez**, subdirectora; **Samuel Sosa**, encargado de Audiovisuales; y **Maya Oviedo**, fotógrafa.

DECIDE:

PRIMERO: DECLARAR desierto el procedimiento de comparación de precios núm. **CP-CPJ-BS-10-2020**, llevado a cabo para la contratación de plataforma de comunicación para la producción y realización de documental del Poder Judicial, en razón de que la única empresa que resultó habilitada para la apertura de su oferta económica no presentó la garantía de seriedad de la oferta exigida en el presente procedimiento.

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones notificar la presente declaratoria de desierto a todos los oferentes que presentaron ofertas y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones convocar un nuevo proceso con el mismo objeto de contratación y con base a los mismos documentos de solicitud, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Firmada por: Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; Rosa Anibelkys Gómez Beltré, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial; Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora administrativa; Héctor Taveras director de Planificación; Enmanuel Adolfo Moreta Fermín, director legal y Yerina Reyes Carrazana, gerente de Compras y Contrataciones.